



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

025

2022

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1010210192



Radicado: 2-2022-029524

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022 17:17

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

No. Compromisos

30422

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

18/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

EDDIER ANDRES CAMACHO UTIMA

VALOR DEL CONTRATO

45,289,236.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

45,289,236.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA ACTA DE INICIO:

21/01/2022

FECHA DE FINAL

31/12/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

1,589,096

SALUD

198,600

PENSION

254,300

A.R.L.

8,300

VALOR PAGADO: 17,215,207.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

28,074,029.00

% EJECUCIÓN:

38

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	6	PERIODO	JUNIO DE 2022	3,972,740.00	0 %	.00		3,972,740.00
TOTALES					3,972,740.00		.00		

TOTAL A PAGAR

3,972,740.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

59097498

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 11 dias del mes de Julio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

Fecha creación Cumplido 11-07-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.025 - 2022
 Nombre del Contratista: **Eddier Andres Camacho Utima**
 Periodo informe: Del 1 al 30 de junio de 2022.
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la ejecución del Proyecto de Inversión a su cargo, a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo en las acciones de fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1-Las demás relacionadas con la especificidad del contrato que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal-Seguimiento a contratos de prestación de servicios 2022 DAF grupo 028:

Avance:

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a contratos de prestación de servicios 2019 DAF Grupo 028" correspondiente al mes de junio de 2022, diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=40&mdl=pln&_sveVrs=8661020200904&plnId=42698&id=265619&taskId=265619&isMyDuties=1&myTask=1&_searcher_pos=myTasks:0¤tTabId=6

En este link se puede evidenciar sobre el sistema la conformidad del supervisor con el

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7

cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.

De manera complementaria a continuación se presenta el detalle de cada una de las actividades realizadas en el periodo señalado anteriormente:

1. Informes de diagnóstico:

Supatá – Cundinamarca Expediente SIED 19-2021/D028-PREDI:

El informe de Diagnostico al uso de los recurso de la Participación de Propósito General del SGP fue devuelto por parte del equipo jurídico, recogiendo los comentarios de todos sus miembros. Se realizó una sesión de trabajo con el Líder Técnico para abordar algunos de ellos relacionados con los eventos de riesgo configurados, particularmente con el transporte escolar por fuera de escenarios contractuales y con la configuración de la situación de riesgo asociada con el no uso de la cuenta maestra pagadora. Se logró la aprobación del informe de diagnóstico al uso de los recursos del SGP. En este orden de ideas se procedió a la proyección de la Resolución Administrativa por medio de la cual se ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño. El objetivo es lograr así la mitigación de los eventos de riesgo 9.1; 9.4; 9.5 y 9.18 del Decreto 028 de 2008. Se propone el diseño de un plan de acuerdo con los siguientes lineamientos:

En el tema presupuestal:

- I. Garantizar el adecuado manejo presupuestal de los recursos de SGP- Participación de Propósito General de conformidad con la ejecución real de los mismos, prestando atención a una adecuada incorporación y afectación de los recursos en la ejecución presupuestal y la correcta determinación del cierre fiscal por vigencia, garantizando que los documentos expedidos guarden coherencia entre el resultado del ejercicio presupuestal, el saldo en cuentas – extractos bancarios y lo reportado en las conciliaciones bancarias.
- II. Reconocer los recursos del balance y los rendimientos financieros de manera separada tanto en su programación como en su incorporación al presupuesto de la vigencia siguiente, manteniendo la destinación específica determinada por la fuente que les dio origen.
- III. Implementar acciones que garanticen que la información presupuestal y de tesorería sea reportada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de acuerdo con los criterios de consistencia, calidad, oportunidad, formalidad y suficiencia solicitados por la Nación.
- IV. Garantizar que las transferencias que realiza el Municipio a cuentas de titularidad de la misma Entidad Territorial se enmarquen en las operaciones débito autorizadas para las Cuentas Maestras.
- V. Realizar un adecuado uso de la Cuenta Maestra Pagadora de la Participación de Propósito General de conformidad con el marco normativo vigente.

En el tema contractual:

- VI. Comprobar que los objetos de gasto o contratos celebrados por el Municipio con cargo a los recursos de SGP-PG, cumplan con las destinaciones de ley enmarcadas en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, modificado por la Ley 1176 de 2007.
- VII. Fortalecer el proceso de contratación pública de la Entidad Territorial, con especial énfasis en las etapas pre y poscontractual, con el fin de que se cumpla con los requisitos legales que establece la normatividad vigente.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

En el tema de planeación:

VIII. Robustecer la articulación de las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del ciclo de la inversión pública como el Plan de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Banco de Programas y Proyectos con el fin de asegurar una consistencia entre lo planeado, lo programado y lo ejecutado.

IX. Garantizar que el gasto de Forzosa Inversión (destinaciones de Libre Inversión, Cultura y Deporte) y de la fuente de Libre Destinación orientada a inversión, se realice bajo proyectos de inversión debidamente formulados en Metodología dispuesta para proyectos de inversión pública.

Situación sector: De acuerdo con el análisis de uso del recurso, el Municipio priorizo acciones de uso del recurso principalmente en los sectores de Fortalecimiento Institucional, Transporte, Agropecuario, Justicia y seguridad y Vivienda. Del análisis diagnóstico se observó que actualmente presentan dificultades en el manejo presupuestal de los recursos de Capital, no uso de la Cuenta Maestra Pagadora, en materia contractual se presentan falencias asociadas a la financiación de actividades no financiables con recursos de Forzosa inversión y la planeación del gasto, particularmente en la planeación presupuestal de los recursos y la planeación de los proyectos de inversión local.

De acuerdo con la información del *Informe de Monitoreo General SGP Propósito General y Asignaciones Especiales 2021*, la entidad se encuentra en nivel de riesgo crítico medio.

2. Informes de seguimiento:

San Carlos – Córdoba Expediente 63/D028-PREDI: Frente a información recibida, se consolidó informe de seguimiento evidenciado un avance del 30%, sin lograr la superación del 100% de los eventos de riesgo. Particularmente la entidad no ha podido avanzar en acciones de carácter estructural asociadas con la gestión e implementación de acciones para superar el déficit fiscal. Actualmente el informe se encuentra en revisión técnica. Se estableció contacto con la alcaldesa para dar parte del avance de los temas y el rezago que presentan los temas asociados a la planeación institucional. Se presentó el informe con los ajustes propuestos por el abogado sectorial y el Líder Técnico, para el avance de la medida y la correspondiente socialización de los avances y objetivos por superar.

Situación sector: En términos del uso sectorial de los recursos, se observa que el Municipio destina en mayor proporción, recursos al sector fortalecimiento institucional, seguido de prevención y atención de desastres, transporte, agropecuario y atención a grupos vulnerables, principalmente. Referente al Diagnóstico de sector, se observó el cambio destinación recursos financiando déficit histórico y sentencias judiciales; problemas en la contratación y la selección; y no articulación de los instrumentos de planeación. La reformulación modificó el alcance de la actividad relacionada al déficit fiscal, no óbstate, debido a la cuantía y otros aspectos institucionales del orden de lo local, el Municipio no ha mostrado un avance relevante en esta tarea.

De acuerdo con la información del *Informe de Monitoreo General SGP Propósito General y Asignaciones Especiales 2021*, la entidad se encuentra en nivel de riesgo crítico bajo.

Acandí – Chocó Expediente 70/D028-PREDI: Se realizó la proyección del informe de seguimiento a la medida con la información remitida, la cual asciende al 48% de la información solicitada. El municipio presenta problemas en el ámbito financiero, particularmente en la expedición de los CDP y RP con las fuentes de financiación y las destinaciones permitidas por la normatividad vigente. Adicionalmente, se identifica la recurrencia de contratación de objetos no permitidos por la Ley, la no publicación de contratos en los tiempos establecidos y la gestión contractual y del archivo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

Situación sector: la distribución sectorial en el Municipio se concentró principalmente en, atención a grupos vulnerables, cultural, promoción del desarrollo, fortalecimiento institucional, deporte y justicia. De acuerdo con el diagnóstico de sectorial adelantado por esta Dirección, se observan como principales problemas a resolver la financiación de gastos de funcionamiento con recursos de inversión Deporte en el IMDER; problemas en el manejo presupuestal del recurso; publicación de los contratos; y ausencia de banco de proyectos.

De acuerdo con la información del *Informe de Monitoreo General SGP Propósito General y Asignaciones Especiales 2021*, la entidad se encuentra en nivel de riesgo crítico bajo.

Guamal – Magdalena Expediente 115/D028-PREDI: La entidad realizó el cargue de información de manera que cumplió con el requerimiento dentro de los tiempos establecidos. Se realiza la revisión preliminar de la información, el informe se encuentra en elaboración, a partir de la evaluación de la información referente al avance de las actividades.

Situación sector: de acuerdo con la estructura de programación y ejecución del presupuesto de los recursos de Propósito General, el municipio ha priorizado inversiones principalmente en los sectores de fortalecimiento institucional, atención a grupos vulnerables, transporte, seguridad y justicia y deporte principalmente. Referente al diagnóstico de las principales problemáticas a nivel sectorial en el uso de los recursos de la Participación, se identificó la destinación de recursos a gastos de funcionamiento y problemas en el manejo financiero, omisión en el uso de la cuenta Maestra pagadora, y problemas de articulación de instrumentos de planeación territorial (PI, POAI Proyectos.)

De acuerdo con la información del Informe de Monitoreo General SGP Propósito General y Asignaciones Especiales 2021, la entidad se encuentra en nivel de riesgo crítico medio.

3. Oficios elaborados:

Se realizó la proyección de respuesta a consulta de Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET.

Subtema: GRUPO 611 del CPC Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata).

Entidad: La Institución Universitaria Pascual Bravo consulta:

La Institución en los procesos de contratación de bienes que requiere para suplir sus necesidades los realiza a empresas que tengan una trayectoria comercial y que tengan la capacidad de suplir variedad de referencias y cantidades.

De acuerdo a lo anterior me permito formular las siguientes consultas:

1 -¿los productos asociados al “GRUPO 611 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)” se podría utilizar en el caso de adquirir varias referencias asociados al mismo sector? Para citar un ejemplo a la inquietud expresada: si se pretende realizar un proceso de contratación para adquirir prendas de vestir, estaría bien utilizar la subclase “61133 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir”,

2- Si lo anterior es negativo, ¿En qué situaciones se podría utilizar las referencias del “GRUPO 611 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

o por contrata)” y en qué situación se utilizará la referencia del “GRUPO 282 Prendas de vestir (excepto prendas de piel)”(de acuerdo al ejemplo)?”

La respuesta se orientó explicando en primer lugar la estructura y uso del CPC del DANE, además de aclarar que al utilizar la clasificación del “GRUPO 611 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)” aclarando que para clasificar la adquisición de varias referencias asociados al mismo sector no es procedente, dado que esta clasificación se utiliza para clasificar “El servicio de mayoristas que compran productos en grandes cantidades y los venden a otros negocios a veces después de fraccionarlo al granel y reempacando el producto en paquetes más pequeños”. Se advierte que el comprar varias referencias de manera agregada, no convierte a la Institución Universitaria en una entidad intermediaria comercial mayorista.

Frente a la segunda inquietud, tendiendo a lo destacado en la respuesta a la primera pregunta (Bienes transportables – secciones 0 a 4 y Servicios - secciones 5 a 9), la sección 611 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata), aplica en entidades que se dedican a prestar servicios de actividades mayoristas toda vez que este grupo incluye “el servicio de mayoristas que compran productos en grandes cantidades y los venden a otros negocios a veces después de fraccionarlo al granel y reempacando el producto en paquetes más pequeños”.

4. Visitas de campo y Asistencias Técnicas (Virtuales):

En el periodo del presente informe no se desarrolló actividad de reconocimiento institucional alguna. A la fecha del presente informe, se cuenta con el instrumento de captura y Canal de Asistencias Técnicas debidamente actualizado.

5. Resoluciones elaboradas: Solo se realizó la proyección de un proyecto de Resolución. No obstante, esta no fue fechada ni firmada en el periodo.

6. Reuniones: En el periodo del mes de junio se participó en las siguientes reuniones:

- Reunión periódica de Propósito General. Fecha del 7 de junio de 2022. Se desarrolló espacio de reunión con el equipo de trabajo con el objetivo de analizar el avance de los productos misionales de las entidades territoriales a nuestro cargo. Adicionalmente se analiza el estado o tareas sectoriales como oficios y PQRS de CCPET y tareas varias. Se programaron compromisos y se definen fechas para realizar el seguimiento. [Link de la sesión.](#)
- Reunión de revisión de concepto CCPET Actividades mayoristas CPC Institución Universitaria. Fecha del 8 de junio de 2022. Se desarrolló sesión de trabajo con el Líder Técnico para analizar la propuesta de respuesta al concepto que solicitó la institución universitaria entorno a la posibilidad de clasificar grandes compras con el código CPC 601. [Link de la sesión.](#)
- Reunión de revisión técnica del informe de San Carlos – Córdoba. Fecha del 9 de junio de 2022. Se desarrolló sesión de trabajo para revisar conjuntamente los ajustes realizados a la primera versión del documento. Se incorporaron ajustes de redacción y clarificación de apartes en materia presupuestal y de recomendaciones. [Link de la sesión.](#)
- Reunión de revisión de ajustes al Diagnóstico de Supatá. Fecha del 9 de junio de 2022. Se desarrolló sesión de trabajo orientada a analizar los ajustes en materia de forma en cuanto al formato de los diagnósticos sectoriales. Adicionalmente se analizaron los ajustes al evento de riesgo propuesto como 9.18 ejecución de recursos sin proyecto de inversión, a 9.4 cambio en la ejecución de los recursos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

[Link de la sesión.](#)

- Reunión de finalización de Supatá – Cundinamarca. Fecha del 10 de junio de 2022. Se desarrollo espacio de trabajo para continuar la revisión del diagnóstico y los ajustes propuestos. [Link de la sesión.](#)
- Reunión de consolidación de comisiones 2022-2. Fecha del 13 de junio de 2022. Se desarrolló espacio de trabajo para analizar la priorización de entidades a visitar en el 2do semestre de 2022, adicionalmente la programación de las comisiones de trabajo. [Link de la sesión.](#)
- Reunión periódica de Propósito General. Fecha del 14 de junio de 2022. Se desarrolló espacio de reunión con el equipo de trabajo con el objetivo de analizar el avance de los productos misionales de las entidades territoriales a nuestro cargo. Adicionalmente se analiza el estado o tareas sectoriales como oficios y PQRS de CCPET y tareas varias. Se programaron compromisos y se definen fechas para realizar el seguimiento. [Link de la sesión.](#)
- Reunión para revisar contenidos de infografía de Propósito General. Fecha del 17 de junio de 2022. Se desarrollo espacio de trabajo para analizar lo contenidos y ubicación de secciones de la infografía de propósito general. Adicionalmente se analizaron las necesidades de requerimientos de información y se compartieron los hallazgos y propuestas identificadas.
- Reunión de revisión de indicadores. Fecha del 22 de junio de 2022. Se convocó a espacio de trabajo con el propósito de analizar el avance y rezago frente a las metas de los indicadores 2021-2022. De manera que se analiza el estado de avance de las entidades con cada uno de los productos misionales. [Link de la sesión.](#)
- REPAC I 2022. Reunión de evaluación, propuestas acciones y compromisos del proceso misional 4.5. Fechad del 24 de junio de 2022. Se desarrolló sesión de reunión general con el acompañamiento del líder del proceso, además de todos los miembros. Se realizó la presentación del compromiso de reorganizar las fechas del reporte de información y la presentación de los indicadores del proceso misional de manera general con corte al 31 de mayo de 2022. [Link de la sesión.](#)

7. Conceptos emitidos:

Para la fecha del presente informe se ha apoyado en la redacción del Concepto de Subtema: GRUPO 611 del CPC Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata).

Entidad: La Institución Universitaria Pascual Bravo consulta.

Radicado_2-2022-027672_ CPC USO EN GASTO.

8. Otros temas de apoyo a la gestión: en el periodo se adelantaron las siguientes acciones:

- Se desarrollo sesión de trabajo con Cristian Bonilla para consolidar el PowerBi de los indicadores del proceso misional 4.5. Se desarrolla el cargue de información con corte al 31 de mayo de 2022. [Link de PowerBi página 5](#)
- Compromiso REPAC: Reorganizar las fechas de reporte de información de acuerdo con el proyecto de inversión: El objetivo del compromiso era alinear la captura de Información – Asistencias Técnicas de manera uniforme y en la oportunidad debida, para el adecuado reporte de información al responsable del Proyecto de Inversión. Se desarrollaron reuniones el responsable y el Líder del Proceso Misional 4.5. Adicionalmente se definió la estrategia, los contenidos de la directriz para el reporte oportuno por cada uno de los miembros del proceso misional 4.5. [Link de la sesión.](#) Se realiza el primer reporte al primer día hábil del mes al responsable del proyecto

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

de inversión.

- Consolidación de la práctica de indicadores para la REPAC: Se desarrolló un slide con resultados de la vigencia interanual y con los resultados de los indicadores por cada uno de los grupos de trabajo.
- Consolidar la información de empalme al Gobierno nacional – Dependencia DAF. Se desarrolló un slide con el consolidado de la Dirección General de Apoyo Fiscal para el empalme del Gobierno Nacional. Link de la presentación.
- Se desarrolló la consolidación de los resultados y retos de la Subdirección de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial. Para ello se diseñó un Eforms para capturar la información por cada uno de los equipos y sectores de trabajo. Link de la presentación.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR